



Estado Plurinacional de Bolivia



Servicio Estatal de Autonomías

La Paz, 19 de diciembre de 2014
SEA/DE/DDLC/UACCL-CE N° 717/2014

Señor
Erick Reynaldo Choque
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SANTIAGO DE CALLAPA
Presente.-

Ref.: Su consulta

De mi mayor consideración:

En atención a su nota GAMSC/DAF N° 193/2014, adjunto a la presente tengo a bien remitir una copia del Informe Técnico SEA/DAEF-DDLC/IT-N° 016/2014, de 18 de diciembre de 2014, elaborado por las Direcciones de Asuntos Autonómicos Económico Financieros y de Desarrollo Legislativo y Competencial, en el que se expone el análisis respectivo.

Sin otro particular me despido con las atenciones más distinguidas.

Atentamente.



Sandra Durón Canelas A.
Dra. Sandra Durón Canelas A.
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

SDCA/DAV/JDLT/11a
H.R.996CC./Arch.
Adj. Lo señalado.

[Signature]
Ing. Agr. [Signature] S.P.
DIRECCION AGROPECUARIA
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALLAPA

Recibido
26-12-14